ADENDA N° 01 AL CONTRATO N° 07/2021

Entre el Ministerio de Educación y Ciencias, con RUC Nº 80005190-4, denominado "LA CONTRATANTE", representado en este acto por el Sr. Oscar Stark Robledo, con Cédula de Identidad Civil N° 743.000, Director General de Administración y Finanzas del Ministerio de Educación y Ciencias, con domicilio en el Edificio Estrella, 9º piso, sito en la calle Estrella N° 443 e/ Alberdi de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, autorizado a suscribir la presente Adenda por el artículo 2° de la Resolución Ministerial Nº 146 de fecha 14 de febrero de 2022, por una parte; y por la otra, la firma **"NYP S.A."**, domiciliada en Avda. Rca. Argentina Nº 1089, de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por el Sr. Nino José Cricco, con Cédula de Identidad Civil N° 429.336; denominadas en conjunto "LAS PARTES", de común acuerdo convienen en celebrar la presente Adenda al Contrato N° 07/2021 suscripto en el marco de la **Licitación Pública Nacional por Subasta a la Baja Electrónica N° 03/2021 "ADQUISICIÓN DE ÚTILES PARA KITS ESCOLARES - PLURIANUAL 2021/2022" ID 390.638**, la cual se regirá por las siguientes cláusulas y condiciones:

CLÁUSULA PRIMERA: Ampliar el plazo de entrega de los bienes adjudicados del Contrato Nº 07/2021 suscripto con la firma NYP S.A. en el marco de la Licitación Pública Nacional por Subasta a la Baja Electrónica N° 03/2021 "ADQUISICIÓN DE ÚTILES PARA KITS ESCOLARES - PLURIANUAL 2021/2022" ID 390.638, concediendo una prórroga de 25 (veinticinco) días corridos, que finaliza el 18 de febrero de 2022, respecto a los ítems que se detallan a continuación:

ÍTEM Nº	DESCRIPCIÓN DEL BIEN
07	TABLA PERIÓDICA DE ELEMENTOS QUIMICOS (DÍPTICA)
13	JUEGOS DE CUATRO REGLAS GEOMÉTRICAS
33	JUEGO DE DOS PINCELES PARA TEMPERA Nº 8 Y Nº 14

CLÁUSULA SEGUNDA: la presente modificación contractual forma parte integrante del Contrato Nº 07/2021 señalado precedentemente, comprometiéndose las partes a respetar las cláusulas del mismo; en fe de lo cual, ambas partes suscriben la presente Adenda, en cuatro (4) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los 17 días del mes de febrero de 2022. ----------

NYP S.A.
RUC: 80084336-8

Sr. Nino Cricco.
NYP S.A.
Proveedor

Sr. Oscar Stark Robledo
Director General de Administración y Finanzas
Contratante